

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1735	26628	14/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CAÑAUERAL

N°: 091

FONO: 6236012

CIUDAD:

EMAIL: roa.j@tfex.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HIDRAULICA CAT.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PASO CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CH11.

TOTAL DE KM: 405 Fecha Aprox. Viaje: 15/03/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE-4683 SemiRemolque ▶ JB-1533 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
FESOS X EJES	6	15	11	11					
N° DE RUEDAS	2	8	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellic resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/03/2011 FECHA HASTA ▶ 17/03/2011

COD\_AUTENTIF: 331201135-6887-2010 - 4608-2010-060268205

En pasos inferiores 0 pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA**

**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011